

EXP - DGME - 5158 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación mediante la cual se solicita la promoción del agente No Docente Ignacio Adrián GRAMAJO;

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Secretaría Económico Administrativa;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover a partir de la fecha, a la Categoría 06 del Agrupamiento Servicios Generales, al Señor Ignacio Adrián GRAMAJO, DNI n° 41.059.956, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto de la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 4491 / 2024

Hoja de firmas